

Entrevista Exclusiva con

Laura Barrera

'Tenemos un gran reto en el Noticiero Cultural de Canal 22:

lograr ser la referencia'

- Sondeo entre publicistas
- ¿Qué opinan de la imagen pública de Peña Nieto,
- Ebrard y López Obrador?
- Informes Especiales
- La familia Tura
- Micrófonos DPA
- **Grúas CamMate**





ÖDETRAS DE CAMARAS

Altima nominado por Mejor Postproducción del Festival Pantalla de Cristal

ÖSección

- Audífonos Ultrasone
 Tarjetas Ross
- Tripiés y Pedestales Cartoni
 Activa Soft
 - Media 100 HD Generadores Compix
 - Intercomunicación Anchor

Postproducción

La Flama gana Pantalla de Cristal por **Museo Dolores Olmedo**



Investigación: De las 100 películas más taquilleras del 2007, 14 son mexicanas



Año 16, Nº 99 feb/mar 2008

Director General v Editor

José Antonio Fernández F. ioseantonio@canal100.com.mx

Coordinadora de Edición y Diseño

Lucrecia Suvín Méndez González lucrecia@canal100.com.mx

Colaboraciones Especiales Guillermo Montemayor G., Martha Ramírez, José Rodríguez

Consultor de Nuevas Tecnologías Rodrigo Gutiérrez Fernández

rodrigo@canal100.com.mx

Colaboradores

Humberto Aguinaga, Álvaro Cueva, Javier Esteinou, Juan Farre, Fátima Fernández, Leonardo García Tsao, Goverra, Carlos Gómez Chico, Adriana Nolasco, Juan Ibargüengoitia, Susana Jaliffe, Manolo, Benjamín Méndez, Enrique Quintero, Florence Toussaint.

Coordinadora Administrativa

Socorro García Bonilla socorro@canal100.com.mx

Coordinador Distribución, Tráfico v Archivo

Víctor Manuel Mendoza Paredes victor@canal100.com.mx

Coordinadora de Eventos y Desarrollo de Diseño

Patricia D. Morales Hernández patricia@canal100.com.mx

Fotografía

Víctor Manuel Mendoza Paredes y Rocío Magaña

Negativos: Graphic Solution

Telemundo, Primera Revista especializada para Profesionales del cine, el video y la televisión, es una publicación de Creatividad en Imagen, S.A. de C.V. Tiraje: 9 mil ejemplares. Precio por ejemplar \$40.00 M.N. Registro ante la Dirección General de Derechos de Autor Nº 184-92. Certificado de Licitud de Título Nº 6158 y Certificado de Licitud de Contenido Nº 4731, otorgados por la Comisión Calificadora de Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Publicación periódica, Permiso Provisional autorizado por SEPOMEX PP09-0106 Derechos Reservados. No se devuelven materiales. Los anuncios son responsabilidad de la compañía que los firma. Impreso en MBM Impresora, Mirador 77, Tepepan. Domicilio Revista Telemundo: Calle Plutón Mz. E Lt. 3 PH, Col. Media Luna, Coyoacan C.P. 04737, México, D.F.

Publicidad y Suscripciones Tel.: 5528 6050 Fax: 5528 8631 canal100@canal100.com.mx

La Revista Telemundo no acepta Publirreportajes. Nuestra búsqueda constante es ofrecer contenidos de vanguardia a nuestros lectores.

nvestigación: Las 100 películas más taquilleras del 2007. Pág. 48

Hombres y Mujeres en Primer Plano pág. 34

Entrevista con Víctor (Jaalde pág 38

4	Editorial	Malosos
6	Pantallas y Comercialización	Llega el grandote
8	Expo	Audífonos Ultrasone Tripiés Cartoni
14	Entrevista	Laura Barrera
22	Información Estratégica	Pleito mayor es el que
24	Informe Especial	Micrófonos DPA
32	La Colección de Leonardo García ⊤sao	Las mejores películas de Celos
44	Nuevas Tecnologías	Los Azcárraga y los ingenieros de Televisa
54	Animación y Postproducción	La Flama gana Pantalla de Cristal por Museo Dolores Olmedo
56	Informe Especial	La familia Tura
60	Informe Especial	Grúas Cammate
64	Noticias, Sugerencias, Consejos y	Expo Cine Video Televisión
66	Detrás de Cámaras	Altima nominado por Mejor Postproducció del Festival Pantalla de Cristal
68	Sondeo de Opinión	¿Que opina de la imagen pública de Peña Nieto, Ebrard y López ○brador
71	Hombres y	Cuando Cristina Pacheco

por Goverra

Mujeres

TV Cantropus



Desafío comunicativo en México: ¿Legislar o autorregularse?

Los desafíos de la comunicación por el Dr. Javier Esteinou Madrid

(Investigador Titular del Departamento de Educación y Comunicación de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México, D.F).

a débil transición democrática que comenzó en el año 2000 en México, requiere para su consolidación en este nuevo período de gobierno del Presidente Felipe Calderón Hinojosa, no sólo la modificación de las arcaicas estructuras económicas, políticas, culturales, financieras, redistributivas, electorales, burocráticas, participativas, etc. del Estado y de la sociedad que operaron durante mucho tiempo en el país; exige además la transformación del actual sistema de comunicación nacional cerrado, monopólico, vertical y autoritario, que ha dominado en las últimas décadas en el país. Esto significa la creación de un nuevo marco jurídico para la radiodifusión nacional.

Ante esta realidad, los concesionarios y el viejo Estado conservador han planteado que dentro de los marcos de la modernidad comunicativa existe el siguiente dilema: O se legisla de forma muy avanzada y precisa en el ámbito de la libertad de comunicación humana; o se deja que ésta simplemente se rija por los códigos de la "ética" y la "moral" establecida de cada empresa informativa, sin poner trabas o límites normativos.

Frente a esta situación el sector monopólico de la comunicación y sus representantes tradicionales en el gobierno, optaron por defender la vía de la autorregulación informativa, esgrimiéndose los siguientes argumentos rectores de la *modernidad comunicativa neoliberal*:

- 1.- La libertad de información es un derecho y una garantía universal inalienable de todos los hombres que no debe limitarse, pues se atentaría contra la esencia humana.
- **2.-** La libertad de información es la base de la "democracia", si se le restringe se esta afectando directamente el sano equilibrio democrático de la sociedad.

- 3.- En un mundo sistémico, sin fronteras, competitivo y globalizado, para que la dinámica del mercado se pueda realizar se requiere libertad de información.
- **4.-** La Conducción de los procesos de comunicación debe darse a través de mecanismos muy flexibles de los medios, como son los Códigos de Ética, los Tribunales de Honor y los Reglamentos de Buen Comportamiento Profesional, etc. y no mediante leyes rígidas.

Con el manejo de estos razonamientos los empresarios de la radio y televisión y el sector más conservador del Estado, desconocen las siguientes realidades:

- 1.- Efectivamente, la libertad de información es un derecho inalienable de todos los hombres, pero la única forma de convertirla en una verdadera garantía para todos los ciudadanos es normativizarla con la mayor precisión jurídica posible.
- 2.- La libertad de información es la base de la democracia, y por consiguiente, para que esta se pueda ejercer como garantía básica por todos los individuos, se debe reglamentar como derecho estratégico de todos los ciudadanos.
- 3.- En un mundo globalizado y expuesto a la competencia, nuestras estructuras culturales de nación deben estar permanentemente abiertas a los avances de otras culturas, pero deben existir límites jurídicos elementales de protección y conservación de nuestra riqueza cultural y mental que han tardado muchos años en formarse.
- **4.-** La propuesta de orientar el funcionamiento de los medios de información con mecanismos autoregulatorios, cae en la concepción liberal extrema de crear el "Estado Cero" que plantea que éste no es necesario como instancia rectora para dirigir a la sociedad, ya que esta se puede auto conducir a sí misma por las leyes de las lógicas salvajes de la "Mano Invisible" del mercado.

Debemos de considerar que la ética no puede sustituir o suprimir al derecho, sino sólo enriquecerlo y complementarlo